

UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONSEJO FACULTAD DE SALUD

ACTA No. 35

LUGAR: Salón Consejo Facultad de Salud
FECHA: Octubre 21 de 2008.

HORA: 8:05 a.m.

ASISTENTES:

Martha Lucía Vásquez, Decana Encargada, quien preside
Claudia Santamaría, Directora Escuela de Enfermería
Humberto Carvajal, Director Escuela Ciencias Básicas
María Eugenia González, Directora Escuela Bacteriología y Laboratorio Clínico
Sigifredo Muñoz, Director Escuela Medicina
Roberto Cuenca, Director Escuela Salud Pública
Claudia Payán, Directora Escuela Rehabilitación Humana
Jesús Alberto Hernández, Director Escuela de Odontología
Elizabeth Peña, Representante Profesoral Suplente

Invitados especiales:

Manuel Llanos, Grupo de Comunicaciones
María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa

Se excusó:

Adolfo Contreras, Vicedecano de Investigaciones

No asistió:

Diana María Pérez, Representante Estudiantil Principal

Secretaria:

Luz Stella Montealegre T, Coordinadora Area Académica (E)

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 34 DE 2008

Se aplaza.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo aprueba el siguiente movimiento de personal:

Comisiones académicas:

NATALIA TOBO MEDINA – Escuela de Enfermería- para viajar a Bogotá el 30 de octubre de 2008, con el objetivo de asistir como jurado de una tesis a la Universidad Nacional de Colombia. Financiación: Gastos de desplazamiento serán asumidos por el programa de Doctorado de la Universidad Nacional.

SÓCRATES HERRERA – Escuela de Ciencias Básicas- . Para viajar a Brasil del 25 al 30 de octubre de 2008, con el objetivo de participar como conferencista en la XI Reunión Nacional de Investigación de Malaria y la IX Reunión Interamericana de Malaria en la Amazonía de Brasil. Financiación: Instituto Nacional de Pesquisas de Amazonía.

JULIÁN ALBERTO HERRERA MURGUEITIO – Escuela de Medicina – Dpto. de Medicina Familiar- Para viajar a España del 18 al 22 de noviembre de 2008, con el objetivo de asistir al XXVIII Congreso de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria. Financiación: Tiquete pagado por el Proyecto de mortalidad materna y los gastos de inscripción y alojamiento serán sufragados por SemFyc-España.

MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ PAZ – Escuela de Odontología- Para viajar a Bogotá el 23 y el 24 de octubre de 2008, con el objetivo de asistir al III Congreso Internacional de Cirugía e Implantología, ofrecido por la Universidad Nacional. Financiación: Recursos propios del docente.

Comisión en cumplimiento de representación permanente:

JULIÁN A. HERRERA MURGUEITIO – Escuela de Medicina - Departamento de Medicina Familiar. Para viajar a Bogotá el 21 de octubre de 2008, con el objetivo de atender invitación del Ministerio de la Protección Social para hacer una presentación técnica de los resultados de la Aplicación del Modelo Biopsicosocial en Colombia. Financiación: Proyecto de Mortalidad Materna.

Actividad académica bonificable:

ANILZA BONELO PERDOMO - Escuela de Ciencias Básicas- Actividad a bonificar: participación en el curso de vacaciones de Inmunología, el cual se dictará entre el 27 de octubre y el 12 de diciembre de 2008.

4. CASOS ESTUDIANTILES

- 4.1 La Vicedecana Académica presenta a consideración del Consejo el caso del estudiante de postgrado EDUARDO CONTRERAS ZÚÑIGA, código 200704992 , médico internista, estudiante de segunda especialidad del Programa de Cardiología, quien ha cursado el 85% de la Especialización, faltándole las rotaciones Electiva y Hemodinamia. Durante el tiempo de su rotación, el estudiante envió un artículo para publicación en la Revista Colombiana de Cardiología en el cual se expone un caso clínico de una paciente atendida en la Fundación Valle del Lili y lo complementa con imágenes bajadas de

Internet que no corresponden a la paciente; el Editor de la revista encontró extraño que el artículo indicara que se había practicado un Test de Metilergonovina a la paciente, dado que se trata de un procedimiento proscrito en la cardiología actual por los riesgos de isquemia que encierra. Ante la duda, se comunicó con el Jefe de Cardiología de la Fundación Valle del Lili, quien indicó que ese procedimiento no se realiza en esa institución, por la razón expuesta. La Fundación procedió a presentar el caso ante el Comité Médico Ejecutivo, en donde se comprobó información fraudulenta en el artículo médico enviado para publicación y se procedió a suspender el vínculo que el doctor Contreras tenía con la Fundación como Fellow del Programa conjunto de Cardiología Fundación Valle del Lili-Universidad del Valle. El estudiante, por su parte, envió una carta en la cual manifiesta que por un error involuntario envió la versión que contenía las imágenes bajadas de Internet e hizo llegar a la revista la versión correcta. El Editor tomó la decisión de no publicar el artículo.

El Comité de Postgrados Clínicos, a través del Director de Postgrado, indicó que si bien el estudiante ha tenido buenas notas durante la Especialización, cometió una falta grave que afecta la relación docencia-servicio y recomendó llevar el caso al Comité de Currículo de Postgrado, con el objeto de que se determine la sanción a que haya lugar.

El Comité de Currículo de Postgrado encontró que se trata de un caso de fraude y que además configura una falta a la ética médica, que amerita como sanción la cancelación de la matrícula por uno o varios semestres, de acuerdo con el artículo 65o, literal c) del Acuerdo CS-007-96. El Comité de Currículo indicó al Director de Postgrados Clínicos la conveniencia de solicitar el concepto de la Oficina Jurídica sobre el caso. La Oficina Jurídica, en comunicación del manifiesta no contar con los elementos suficientes para determinar sobre la conducta del estudiante.

Después de revisar ampliamente los elementos aportados por la Vicedecana Académica, el Consejo de la Facultad considera que se trata de una falta grave ya que el estudiante alteró información en un artículo que había sido aprobado por el Comité de Bioética de la Fundación Valle del Lili, artículo en el que se identifica como Fellow en Cardiología de la Universidad del Valle – Fundación Valle del Lili, comprometiendo el nombre de la Fundación y de la Universidad del Valle. El Consejo de la Facultad aprueba enviar comunicación a la Comisión de Asuntos Estudiantiles, presentando el caso para su consideración y recomendando que se aplique como sanción la cancelación de la matrícula por uno o varios semestres de acuerdo con el Acuerdo CS-007-96, Artículo 65°, literal c).

Se enviará comunicación a la Oficina Jurídica expresando el desconcierto del Consejo ante la respuesta emitida, teniendo en cuenta la cantidad de información que se ha allegado a este caso.

4.2 El Consejo recomienda el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

<i>CODIGO Y NOMBRE</i>	<i>PROGRAMA</i>	<i>EXENCIÓN</i>	<i>VÍNCULO</i>
Sandra Patricia Moreno Reyes - 0706064	Maestría en Administración de Salud (7682)	50% matrícula básica - período agosto-diciembre 2008	Convenio Hospital Universitario del Valle

PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL (3651)

CÓDIGO	NOMBRE	SOLICITUD
0235630	Diana Carolina Sánchez Cerón	Modificación extemporánea de calificación de la asignatura Práctica Profesional I (620071M-01); período agosto-diciembre de 2007; de P.D. a 4.6.

Justificación: La estudiante acaba de terminar unas semanas de práctica que tenía pendientes.

5. TAREAS PENDIENTES

- 5.1 *Remitir al Decanato información sobre los laboratorios. Responsables: Directores de Escuela. Se recibió.*
- 5.2 *Reunión del GAGAS para informarse acerca de lo relacionado con la gestión de desechos. Pendiente*
- 5.3 *Ubicar en carteleras el tríptico del GICUV. Pendiente.*
- 5.4 *Enviar observaciones al cronograma anual de actividades administrativas. Pendiente.*
- 5.5 *Informar sobre el nivel de prioridad en que quedaron los proyectos de inversión por Stampilla 2009 de la Facultad de Salud. Pendiente.*
- 5.6 *Avance sobre situación Escuela de Ciencias Básicas en relación con informe de visita de la Secretaría de Salud Municipal. El Director de la Escuela de Ciencias Básicas, la Coordinadora Administrativa y la coordinadora del anfiteatro informan al Consejo que ya se han iniciado varias obras para empezar a dar solución a algunos de los problemas detectados en las visitas de la Secretaría de Salud y de la misma Universidad. Se iniciaron trabajos de adecuación en el cuarto frío; se procederá a fumigar el anfiteatro y el sótano del edificio 116; se están reparando humedades y entradas de agua deterioradas; se elaboró contrato para arreglo del congelador; se solicitó a la Oficina de Planeación informar la fecha de terminación del proyecto de adecuación del anfiteatro y cuál es el compromiso de la Universidad para con ese trabajo; se pidió a la oficina de Servicios Varios dar el entrenamiento necesario al personal de aseo y desde el Departamento de Microbiología se hizo llegar a la Jefatura del Departamento de Morfología información sobre los procedimientos que se han implementado en ese departamento.*

La Vicedecana Académica sugiere realizar un plan de mejoramiento que recoja todas las acciones que se han iniciado y las que se tienen proyectadas.

Se acuerda invitar a la profesora Anilza Bonelo para que en reunión del Consejo dentro de 15 días, presente un informe sobre la estructura del GAGAS y las diferentes gestiones que se han venido adelantando.

La Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico recomienda trabajar en una política preventiva en términos de obras y procedimientos a seguir con base en el escenario normativo existente.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1 INFORME COMISIÓN ESTUDIOS PROF. LUZ ANGELA MENA – ESCUELA ODONTOLOGÍA

El Director de la Escuela de Odontología presenta el siguiente informe en relación con la comisión de estudios de la profesora Luz Angela Mena: Mediante Resolución No. 152 del 5 de diciembre de 2005, el Consejo Académico concedió comisión de estudios a la profesora Luz Angela Mena para cursar estudios de Especialización en Periodoncia del 25 de enero de 2006 al 24 de enero de 2007, con descarga académica del 80% y 100% de su salario mensual. La profesora firmó un pagaré de la Vicerrectoría Administrativa donde se especifican las condiciones salariales y prestacionales. En diciembre de 2006 la profesora se reintegró a sus actividades docentes en la Escuela, presentó informe de la comisión y no solicitó renovación de la misma. No existe evidencia en la Dirección de la Escuela de la razón por la cual no continuó hasta obtener el título.

Atendiendo solicitud del Consejo de Facultad, el 14 de octubre de 2008, el Director de la Escuela de Odontología remitió comunicación a la profesora Mena, solicitando información sobre el estado de avance de sus estudios; en el mismo sentido escribió carta al Coordinador de Posgrado de Odontología. En su carta de respuesta, la profesora indica que en el momento en que se reintegró de la comisión presentó el informe correspondiente, y que en varias oportunidades ha solicitado al Coordinador del Programa informarle sobre las asignaturas del Programa a las que se les puede hacer equivalencia. Por su parte, el Coordinador del Programa responde el 15 de octubre de 2008, diciendo que es posible realizar algunas equivalencias y quedarían pendientes por cursar seis asignaturas.

El Consejo considera que el compromiso que adquiere un docente cuando se le concede una comisión de estudios, es obtener el título correspondiente, de conformidad con el Artículo 11, literal d) de la Resolución CS-031-04. En el caso de la profesora Luz Angela Mena ha transcurrido un año y nueve meses desde que terminó su primer año de comisión. Se acuerda que el Director de la Escuela de Odontología solicite al Coordinador de Postgrado de la Escuela informar sobre las diferentes solicitudes que la profesora ha realizado al Programa para que se le realice equivalencia de asignaturas y la respuesta que se le ha dado. Una vez se tenga esta información se cursará comunicación a la profesora solicitando ilustrar al Consejo sobre la manera como ha planeado retomar la Especialización en Periodoncia, dado que el compromiso adquirido con la Universidad es obtener el título.

6.2 La Coordinadora Administrativa recuerda que está pendiente de recibir respuesta de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad, acerca del procedimiento a seguir para el traslado de dos funcionarias del Laboratorio de Infertilidad de la Escuela de Medicina, a las Escuelas de Bacteriología y Rehabilitación Humana.

Tan pronto se reciba respuesta se procederá a realizar los traslados.

7. INFORME VICEDECANA ACADÉMICA

- 7.1 La Vicedecana Académica presenta a consideración del Consejo para su aprobación, el siguiente curso:

Curso de Vacaciones “Inmunología” ofrecido por el Departamento de Microbiología Escuela de Ciencias Básicas para estudiantes de sexto semestre de Medicina que se encuentran en semestre “burbuja”. Intensidad total 210 horas, presenciales 112, horas de trabajo independiente 98; créditos 4; cupo mínimo 12, máximo 12; valor de la inscripción \$510.000; fecha de realización: Octubre 27 a diciembre 12 de 2008.

El Consejo aprueba mediante Resolución No. 135 de la fecha.

- 7.2 La Vicedecana Académica recuerda a los miembros del Consejo que el día de mañana se dará inicio al X Simposio de Investigaciones en Salud. Hace recomendación especial se hacerse presentes en el acto de inauguración a las 8 am y solicitar a profesores y estudiantes su asistencia a las diferentes actividades académicas programadas.

El Consejo expide la Resolución No. 134, por la cual se declara el Simposio como una actividad académica de obligatoria asistencia para estudiantes y profesores de los diferentes Programas Académicos de la Facultad de Salud. Se recomienda que los profesores traten de vincular las presentaciones que allí se harán, con temas propios de sus correspondientes asignaturas.

- 7.3 La Vicedecana Académica informa que en consulta realizada por el señor Rector a los miembros del Consejo Académico, se decidió decretar flexibilidad académica en horas de la mañana de los días 22, 23 y 24 de octubre de 2008, para facilitar la realización de asambleas estudiantiles que se están programando y la asistencia a la marcha programada para el día jueves, cuando se realizará el paro nacional de trabajadores.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

Se anexa al Orden del Día.

Siendo la 10:35 pm terminó la reunión.

MARTHA LUCÍA VÁSQUEZ T.
Presidenta

LUZ STELLA MONTEALEGRE T.
Secretaria